



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2016-1522
SALTA, 09 de septiembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.277/2016.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-390 – relacionada a la designación del Lic. Carlos Anselmo Gómez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Botánica” (1º Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de septiembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados resolutive.

Que cabe señalar que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Dinca C. Martín Montiel (Res. R-DNAT-2015-1980), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. CARLOS ANSELMO GÓMEZ – DNI N° 29.337.789 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Botánica” (1º Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de Escuela de Biología, el 09 de septiembre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2016-390 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la renuncia de la Dra. Dinca C. Martín Montiel (Res. DNAT-2015-1980), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Gómez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales